EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. -------

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 de la ley de Acceso a Información Pública en su artículo No.10: **La información sobre todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los reglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;** Al respecto se informa que no se realizó compra directa.

Y PARA USOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DIRECTOR
NEBAJ QUICHÉ

Felipe Eliud Pérez López
Director de Administración Financiera
Integrada Municipal